



Asunto: Consulta pública sobre las oportunidades para el sector pesquero en 2015

1 de Junio, Madrid

Estimada Sra. Ministra Isabel García Tejerina:

A lo largo de este año usted, y su equipo de pesca, participará en las negociaciones relativas a la fijación de oportunidades de pesca para 2015. Querríamos solicitarle que ofrezca a la sociedad civil la oportunidad de contribuir a dicho proceso mediante una consulta pública y transparente en relación con la postura de España ante las oportunidades de pesca para 2015. La publicación de la Comunicación de la Comisión Europea, que está prevista en el mes de junio, sería un momento oportuno para llevar a cabo dicha consulta.

Este año marca el inicio de una nueva era para el sector pesquero en la Unión Europea. La reforma de la Política Pesquera Común (PPC) proporciona un marco legislativo que permitirá acabar con la sobrepesca e incluye entre sus objetivos el restablecimiento y la conservación de las poblaciones de peces por encima de niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible. Con el fin de conseguirlo, la PPC establece el año 2015 como objetivo para cumplir con la tasa de explotación idónea para obtener el máximo rendimiento sostenible, allí donde sea posible, y, como máximo, deberá haberse cumplido de forma progresiva y gradual para todas las poblaciones de peces en 2020. ¿Cómo contribuirá España a alcanzar ese objetivo?

La participación de las partes interesadas es uno de los principios de buena gobernanza incluidos en la PPC (Artículo 3 (f)). Además, la participación del público en la toma de

decisiones está fundamentada en el Convenio de Aarhus¹, ratificado por España², y está contemplada como uno de los tres principios de gobierno democrático de conformidad con el Tratado de Lisboa³. Algunos estados miembros de la Unión Europea, como Irlanda y los Países Bajos, han reconocido la importancia de la participación pública mediante consultas anuales en relación con el establecimiento de oportunidades para el sector pesquero. Por interés público, España debería seguir su ejemplo.

Esperamos recibir su respuesta a la petición anterior. Hasta entonces, si necesita alguna información adicional no dude en ponerse en contacto con nosotros.

Atentamente,

Ecologistas en Acción – Greenpeace– OCEANA – SEO/Birdlife – WWF - Fundació ENT - Kenna Ecodiving - Posidonia MED – ACOIO - Asociación Plataforma en defensa del litoral “El Chortilejo” – MAREFONDUM - Fundación LONXANET – OCEANOGRÁFICA - Observatori del Deute en la Globalització (ODG) - PEW Charitable Trusts – RUISABA - SUBMON– IIDMA Instituto Internacional de Derecho y Medio Ambiente – Verdegaià - NEREO

Personas y datos de contacto:

- ECOLOGISTAS EN ACCIÓN: Samuel Martín Sosa. internacional@ecologistasenaccion.org
Teléfono 686961486
- GREENPEACE: Celia Ojeda. Teléfono 638101735
- OCEANA: Javier López. jlopez@oceana.org. Teléfono 647525279
- SEO/BirdLife: Pep Arcos. jmarcos@seo.org. Teléfono 618113409
- WWF: Raúl García. pesca@wwf.es. Teléfono 630834267
- Fundació ENT: Miquel Ortega Cerdà. mortega@ent.cat. Teléfono 669481462
- PEW Charitable Trusts: Catherine Schirmer. cschirmer@pewtrusts.org
- Associació Catalana d'Oceanògrafes i Oceanògrafs (ACOIO): Fernando Condal. fernandocondal@gmail.com
- MAREFONDUM: Roberto Álvaro. marefondum@gmail.com.
- Fundación LONXANET: Antonio García Allud. angaat@telefonica.net
- OCEANOGRÁFICA: Arturo Boyra. arturo@oceanografica.com
- Kenna Ecodiving: Gaynor Rosier. gaynor@kennaecodiving.net.
- Posidonia MED: Matteo Trivelli. matteo@posidoniefestival.com
- Asociación Plataforma en defensa del litoral “El Chortilejo”: Oscar Santana. plataformalitoralsurestegc@gmail.com
- Observatori del Deute en la Globalització (ODG): David Llistar. david.llistar@odg.cat
- RUISABA: Marcos Ruisaba. info@ruisaba.com
- SUBMON: Carla Chicote. carla.chicote@gmail.com
- Iberian Biodiversity: Michael J.Sealey. mike.j.s@iberianbiodiversity.com
- IIDMA: Ana Barreira. ana.barreira@iidma.org
- Verdegaià: Sabela Iglesias. sabela_4@hotmail.com
- NEREO: Álex Noheda. alexnoheda@gmail.com

¹ Pilar II, Participación del público en la toma de decisiones, Artículos 6, 7 y 8 del Convenio de Aarhus.

² BOE núm. 40 de 16.02.2005.

³ El Tratado de Lisboa establece la existencia de tres principios de gobierno democrático en Europa: igualdad democrática, democracia representativa y democracia participativa (http://europa.eu/lisbon_treaty/glance/democracy/index_es.htm).